



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2021/2022

Denominación del Centro: **CENTRO CONCERTADO BILINGÜE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

Código: **28000157**

Centros que imparten Educación Infantil y Educación Primaria: Tipo de jornada y horario lectivo autorizado o solicitado para el curso 2021/2022: **JORNADA ESCOLAR CONTINUADA DE 9:00 A 14:20 HORAS (DE LUNES A VIERNES)**

E. S. O.: **JORNADA ESCOLAR CONTINUADA DE 8:00 A 15:10 HORAS (DE LUNES A VIERNES)**

### Circunstancias/requisitos aprobados por el centro para el criterio complementario de admisión

CIRCUNSTANCIAS/REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA NECESARIA
1. Ser familiar de alumno o antiguo alumno del Centro hasta 4º grado de consanguinidad.	Fotocopia de las páginas 3 y 6 del Libro de Escolaridad.
2. Domicilio familiar o laboral cercano al Centro.	
3. Ser afín a la Institución Escolar.	

### Calendario básico de fechas a tener en cuenta para el proceso de admisión de alumnos:

- **Plazo para la presentación de solicitudes de admisión: del 8 al 23 de abril, inclusive.**
- **Publicación lista de alumnos que han solicitado el centro en primera opción: 5 de mayo 2021**
- Reclamaciones a la lista provisional de solicitantes: 6, 7 y 10 de mayo 2021
- **Publicación lista provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes: 18 de mayo de 2021**
- Reclamaciones a las lista provisional de puntuaciones: 19, 20 y 21 de mayo de 2021
- **Publicación del listado de puntuaciones definitivo, una vez revisadas las reclamaciones: 28 de mayo de 2021**
- **Publicación de la lista de admitidos en cada centro: 4 de junio de 2021**
- Plazo de matriculación para los alumnos admitidos:
  - Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria: del 15 al 29 de junio de 2021
  - Educación Secundaria: del 22 de junio al 9 de julio 2021

Sede del Servicio de apoyo a la escolarización (S.A.E.): **I.E.S. ALBÉNIZ, C/ GARDENIA, 17**

Sede del Servicio de Inspección Educativa: **DAT - ESTE, C/ JORGE GUILLÉN, S/N**

Información general sobre el proceso de admisión: [comunidad.madrid/url/admision-educacion](http://comunidad.madrid/url/admision-educacion)

### NOTAS E INFORMACIONES IMPORTANTES:

- *Sólo se puede presentar una solicitud de admisión que será baremada por el centro solicitado en primer lugar, que baremará tanto los criterios comunes como los criterios específicos de admisión aplicables al centro. Además de ello, cada centro también baremará los criterios específicos aplicables al centro de todas aquellas solicitudes en las que el centro figure incluido y que hayan sido marcadas/alegadas por las familias.*
- *Para solicitar la baremación del criterio complementario de admisión aprobado por cada centro, las familias deben dirigirse al centro respectivo y aportarán la documentación que permita a los centros educativos comprobar y acreditar más fácilmente dicha circunstancia. En su caso, el centro les entregará la acreditación correspondiente, que posteriormente deberán presentar junto con la solicitud de admisión.*
- *La normativa vigente, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece, por defecto, que las administraciones públicas realizarán las consultas relativas a la información disponible sobre las circunstancias alegadas en la solicitud, evitando que los solicitantes tengan que aportarla o acreditarla. Los solicitantes, no obstante, pueden denegar dicha autorización y optar por aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente.*
- *Las solicitudes duplicadas, las presentadas fuera de plazo o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas posteriormente por los Servicios de apoyo a la escolarización.*



Alcalá de Henares, a 7 de abril de 2021